UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1032-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 06 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 844-2018-UNSCH-R, de fecha 12 de setiembre de 2018, se contrató al Blgo. Orlando Edwin Cúndia Alarcón, como Docente DCU C1 (32 HSM), del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 14 de agosto al 20 de diciembre de 2018;

Que, el Blgo. Orlando Edwin Cúndia Alarcón ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 27 de setiembre de 2018, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, en vías de regularización, a partir del 27 de setiembre de 2018, la renuncia formulada por el Blgo. ORLANDO EDWIN CÚNDIA ALARCÓN al cargo de Docente Contratado DCU C1 (32 HSM) del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Biológicas/Dpto. Acad. de Ciencias Biológicas/Órgano de Control Institucional
Of. de Racionalización Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal/Área de Escalafón
File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.